



RESOLUCION N° 1701



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 32.624/84

BUENOS AIRES, 31 JUL 1984

VISTO lo solicitado por la Sociedad Argentina de Endodoncia en relación con la organización del Congreso COSAE/84, y

CONSIDERANDO:

Que reuniones de esta naturaleza permiten el intercambio de conocimientos y experiencias de alto nivel científico.

Que sus conclusiones y recomendaciones pueden redundar en beneficio de la actividad universitaria y de la comunidad.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el Congreso de la Sociedad Argentina de Endodoncia, COSAE/84, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires del 16 al 18 de agosto de 1984.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.E.yJ
Sr. G
Ow
1

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA